Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

Notificación de Adjudicación ID 432043

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: celio@rodomaq.com.py

8 de enero de 2024, 14:30

SEÑORES
RODOMAQ S.A.
RUC: 80088448-5
Presente

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas** para la **"ADQUISICION DE CAMION HIDROELEVADOR TIPO CANASTA" - ID: 432.043.-**, según se detalla a continuación:

▪ RODOMAQ S.A. con RUC 80088448-5, por un monto total de Gs. 807.500.000 (Guaraníes Ochocientos siete millones quinientos mil) IVA incluido.

La adjudicación fue aprobada por **Resolución Nº 2484/2023** I.de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para la firma del Contrato:
· Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
· Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
· Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
· En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
· Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución **Nº 2484/2023 I.** de la Intendencia Municipal
- Informe de Evaluación de Ofertas

Marko Stiglich, Técnico UOC3

Unidad Operativa de Contrataciones UOC3
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

---

2 adjuntos

RESOLUCION DE INTENDENCIA.pdf
198K

INFORME DE EVALUACION.pdf
10065K

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACION ID 432043

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: ajara@diesa.com.py

8 de enero de 2024, 15:15

SEÑORES:
DIESA S.A.
Presente:

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, con relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE CAMION HIDROELEVADOR TIPO CANASTA" ID: 432.043**, a fin de comunicarles que por Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y la Resolución de la Intendencia Municipal **Nº 2484/2023 I.**, fue adjudicada a la siguiente firma: :

- **RODOMAQ S.A.** con RUC 80088448-5, .

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
• Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
• Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 2484/2023 I. de la Intendencia Municipal
- Informe de Evaluación de Ofertas

Atentamente;

Marko Stiglich, técnico
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

2 adjuntos

RESOLUCION DE INTENDENCIA.pdf
198K

INFORME DE EVALUACION.pdf
10065K